
	<b>RESOLUCION</b>		
	<b>VERSIÓN 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 1</b>	

**RESOLUCIÓN No. 001 DE 2022**  
(3 de enero de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA Y SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las Conferidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2004 y, Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Banco Inmobiliario de Floridablanca- BIF, fue creado mediante Acuerdo Municipal N° 024 de 2002, y modificado en su totalidad por el Acuerdo No. 016 de 2004, que en su artículo primero del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2007 lo reconoció como un establecimiento público del orden municipal con Personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2019, se actualizó y adoptó el nuevo Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus Entidades Descentralizadas.

Que, mediante Acuerdo N. 017 del 8 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante Decreto No. 473 del 9 de diciembre de 2021, se liquidó el presupuesto General de Rentas, Recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Que, mediante acuerdo de junta directiva No. 003 del 28 de diciembre de 2021, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del banco inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2022.

Que, mediante acuerdo de junta directiva No. 004 del 28 de diciembre de 2021, fueron otorgadas unas facultades al Director General del BIF para vigencia fiscal 2022, entre ellas para realizar los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones, créditos, contracréditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia; y para que efectuó a nombre del BIF, todo tipo de actuaciones bancarias y financieras para la correcta gestión financiera de la entidad, con base en los lineamientos dados en la ley 358 de 1997.

Que, en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario desagregar y liquidar el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022.

ELABORO CAJIBAR	FECHA MUNICIPAL	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA MUNICIPAL	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA MUNICIPAL
--------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------------	--------------------

	<b>RESOLUCION</b>		
	<b>VERSIÓN 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 2</b>	

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Desagregúese y liquídese el presupuesto de Ingresos asignado para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$3.779.918.000.00) MCTE**, según el detalle de presupuesto de ingresos así:

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PRESUPUESTO PROYECTADO 2022
1	INGRESOS		3,779,918,000.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		3,769,918,000.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		732,100,000.00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES		600,000,000.00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	CONTRIBUCIÓN AREAS DE CESIÓN	600,000,000.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		132,100,000.00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		132,100,000.00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		132,100,000.00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	130,000,000.00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	TASA PLAZA DE MERCADO	2,100,000.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,037,818,000.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		3,037,818,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	1,631,868,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	1,405,950,000.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		10,000,000.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		10,000,000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS		10,000,000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00



**ARTICULO SEGUNDO:** Desagregúese y liquídese el presupuesto de Gastos asignado para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$3.779.918.000.00) MCTE**, según el detalle de presupuesto de gastos así:

ELABORO CAJUNAR	FECHA 08/08/16	REVISO COMITÉ DE SALUD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE SALUD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	---------------------------	-------------------	---------------------------	-------------------

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PROYECTADO 2022
2	GASTOS		3,779,918,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		2,979,918,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		1,869,846,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		1,334,572,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		1,334,572,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		1,334,572,000.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	1,107,450,000.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	46,144,000.00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	32,772,000.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		148,206,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	100,139,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	48,067,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		467,977,000.00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	132,894,000.00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	94,133,000.00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	117,905,000.00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	49,211,000.00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	14,000,000.00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	35,834,000.00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	24,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		67,297,000.00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		67,297,000.00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	46,144,000.00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	15,000,000.00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	6,153,000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1,044,072,000.00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		276,800,000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		276,800,000.00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		169,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		169,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	160,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		20,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDAD		20,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		87,800,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS		87,800,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	87,800,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		767,272,000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	13,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		754,272,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	13,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	52,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	290,335,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	372,837,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TASA PLAZA DE MERCADO	2,100,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	14,000,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		20,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES		20,000,000.00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	20,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		46,000,000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		10,000,000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	10,000,000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		36,000,000.00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	36,000,000.00
2.3	INVERSION		800,000,000.00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		800,000,000.00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		600,000,000.00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		600,000,000.00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		600,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS		600,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		600,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRIBUCION AREAS DE CESION	600,000,000.00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		200,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		200,000,000.00
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	200,000,000.00

**ARTICULO TERCERO:** De las Disposiciones Generales, el Banco Inmobiliario de Floridablanca se registrará por las Disposiciones Generales contempladas en el Acuerdo No. 017 del 8 de noviembre de 2021 en el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del municipio de Floridablanca.

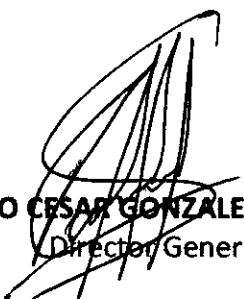
ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
---------	-------	--------	-------	--------	-------


	<b>RESOLUCION</b>		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	

**ARTICULO CUARTO.** La presente **RESOLUCIÓN** rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Floridablanca, Santander a los 3 días del mes de enero de 2022

Comuníquese y cúmplase.

  
**JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA**  
 Director General

  
 Proyectó: **Chabely Paola Florez C.**  
 Secretaria General y Administrativa

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
---------	-------	--------	-------	--------	-------